

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
SALMAJAZMIN C.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA SALMAJAZMIN C.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Milagro, el 26 de octubre de 2000; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-

0001619

el

26 FEB. 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al: "ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es: Autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR..."

JABA/MLM

Guayaquil,

M. P. R. S. G.

M. M. Martínez Dávila
AS. Manuel Martínez Dávila
Notario Primero de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil